

***Sres. Ministros de la Suprema Corte de Justicia.***

***Integrantes de la Asociación de Magistrados del Uruguay, familiares y amigos del Dr. Forni, funcionarios judiciales y colegas.***

El Colegio de Abogados de Rocha me ha transmitido la responsabilidad ante este homenaje de recordar la trayectoria del Dr. Forni como abogado.

Conocí a Mario entre marzo y abril de 1977, cuando iniciaba mi actividad en el ejercicio liberal de la profesión en esta ciudad, de la que me había ido para cursar estudios en Montevideo en el año 1968. El Dr. Forni era en aquel momento todavía el único Juez Letrado de Primera Instancia en todo el departamento y su competencia abarcaba todas las materias posibles.

Mi trato personal con él comenzó luego de su arbitraria e injusta destitución, cuando enfrentado a la necesidad de tener que iniciar el ejercicio liberal de la profesión, se planteó la posibilidad de viajar dos veces por mes a la localidad de Velásquez, para atender los asuntos que se generaran entre las personas que allí residían o estaban dentro de su zona de influencia.

Durante casi dos años viajamos dos veces por mes a esa localidad, y fue en ese tiempo que comencé realmente a conocer, apreciar y admirar al hombre y al jurista que ocupaba el asiento del acompañante en el coche en que nos trasladábamos.

Mario Forni fue un formidable abogado, poseedor de una envidiable formación académica, que desde luego no dejaba de mejorar con el estudio permanente de todo cuanto se pusiera a su alcance. Añadía a su preparación intelectual, la experiencia adquirida en años de ejercicio de la magistratura en distintas sedes del país.

Era un hombre extremadamente sencillo, honesto a carta cabal, austero, humilde, responsable y a quien no gustaba nada la exposición pública. Su capacidad de trabajo y dedicación era inigualable. Hacía y cumplía todas

las actividades y diligencias que los asuntos que tenía a su cargo exigían, raramente delegaba cosas en terceros, era su propio secretario y procurador, y con ese régimen de trabajo puedo afirmar sin temor a equivocarme que jamás dejó actividad sin cumplir, diligencia sin realizar, y tampoco dejó vencer o caducar plazo alguno procesal o sustancial.

Esas calidades personales y profesionales, las puso al servicio de quienes requerían su actividad, pero también al servicio de sus colegas que requerían de su consejo atinado y su talento para desentrañar las cuestiones jurídicas más complejas. Fue sin lugar a dudas fuente de consulta permanente para quienes nos iniciábamos en el ejercicio del derecho.

Por supuesto en la actividad contenciosa era un temible opositor, solía utilizar para la realización de sus presentaciones judiciales una máquina de escribir que reproducía la letra cursiva. Cuando recibíamos un escrito con ese formato, teníamos presente que estábamos frente a un asunto que iba a requerir de mucho esfuerzo, estudio y trabajo.

Fue un impulsor de la formación del Colegio de Abogados de Rocha, fue socio fundador del mismo, integró en varias oportunidades su Consejo Directivo y presidió también el mismo. Por su calidad personal fue un integrante casi permanente del Tribunal de Honor del Colegio.

Era indudablemente un gran ciudadano, fue un juez abnegado y un ejemplar abogado.

En el escudo familiar de Juan Zorrilla de San Martín se leía el lema que reproducía una frase atribuida a Santa Teresa de Jesús: “velar se debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte”.

Mario vivió su vida con ese sentido de trascendencia. Esta sociedad lo va a extrañar. Solo resta desear que el espíritu que animó esa vida sea modelo y guía para quienes continuamos su actividad y para las generaciones futuras.

Muchas gracias.